



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA, ANTE LAS INFORMACIONES PERIODISTICAS DEL DIA MARTES 24 DEL PRESENTE MES, COMUNICA A LA OPINIÓN PÚBLICA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. - La Municipalidad Provincial de Anta, dentro de sus competencia tiene la facultad y la obligación de salvaguardar los bienes adquiridos, a fin de, prevenir que su deterioro o descomposición, afecte a la ejecución de la obra o proyecto, siendo de responsabilidad de cada gerencia desarrollar acciones que velen el buen estado de los materiales o bienes asignado y/o adquiridos para cada proyecto.

SEGUNDO. - En el caso específico, ocurrido el día martes 24 de marzo del 2020, en la localidad de Anta, la Gerencia de Infraestructura, vio por conveniente resguardar y centralizar las bolsas de cemento en el almacén central, contraviniendo con lo dispuesto por el D. S. 044-2020-PCM.

TERCERO. - La Gerencia de Infraestructura sin contar con autorización alguna, decidió trasladar las bolsas de cemento, al almacén central.

CUARTO.- La Gerencia Municipal, tomando conocimiento de este hecho ordenó la inmediata paralización y el levantamiento del acta correspondiente en presencia de los señores regidores Raúl Sullca Ramos y Moisés Paguada Andrade.

QUINTO. - La Municipalidad Provincial de Anta, deslinda toda responsabilidad de estos hechos y dispuso las investigaciones correspondientes para determinar las sanciones que amerite el caso.

SEXTO. - A fin de ratificar la transparencia de la presente gestión se tomó las acciones en salvaguarda de los intereses de la municipalidad.

Anta, miércoles 25 de marzo del 2020.

GERENCIA MUNICIPAL DE LA MPA.

Haciendo realidad tus decisiones